

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Aprobación inicial. Programa de actuación urbanizadora

La alcaldesa mediante resolución número 102/2024 de fecha 18 de junio de 2024, adopto lo siguiente:

Primer. Aprobar inicialmente el programa de actuación urbanizadora para el desarrollo de la unidad de ejecución SR-3 de la localidad de San Román, presentado por María Milagros González de Langarica Ruiz de Gauna y Jose Luis Goicoechea Quintana.

Segundo. Exponer al público el expediente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA. El anuncio se publicará igualmente en la página web municipal y en el tablón de edictos de la casa consistorial.

En Ordoñana, a 18 de junio de 2024

*La Alcaldesa
ERIKA LETAMENDI HURTADO*